



Programa 01

Glosa 16 Provisión de AGES

Requerimiento: La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de estos recursos. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Así mismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en formato electrónico en la página Web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Periodicidad: Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)

Monto Inicial(*)	5.793.972
Incremento	
Disminuciones (**)	
Monto Vigente	76.486

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá	278.714	0	278.714
	Antofagasta	314.654	0	314.654
	Atacama	199.786	0	199.786
	Coquimbo	505.063	0	505.063
	Valparaíso	312.855	0	312.855
	O' Higgins	334.000	0	334.000
	Maule	273.700	0	273.700
	Bío Bío	223.300	0	223.300
	La Araucanía	292.600	0	292.600
	Los Lagos	315.440	0	315.440
	Aysén	311.477	0	311.477
	Magallanes	314.080	0	314.080
	Metropolitana	250.100	0	250.100
	Los Ríos	260.800	0	260.800
	Arica y Parinacota	211.000	0	211.000
	TOTAL REGIONES	4.397.569	0	4.397.569
	Nacional	1.290.206	29.711	1.319.917
	Total	5.687.775	29.711	5.717.486

Saldo por distribuir	76.486
-----------------------------	---------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

(**)